

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285 de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación de la Ampliación de Plazo en seis meses del Procedimiento Sancionador en materia de juego incoado a D. Pedro Luis Díaz Aunión por la Dirección General de Hacienda, con número de expediente: 06144.

Contra el acuerdo de ampliación de plazo no cabe recurso alguno.

Datos del incoado:

Apellidos: Díaz Aunión

Nombre: Pedro Luis

N.I.F.: 08.827.397-C

Domicilio: Calle Goya, 6

Localidad: Montijo

Provincia: Badajoz

Datos del expediente:

Hechos: Altercados ocurridos en la Sala de Juego del Gran Casino Extremadura de Badajoz.

Norma infringida: Art. 33 de la Ley 6/1998, del Juego de Extremadura, puesto en relación con el artículo 25.2 del mismo cuerpo legal.

Tipificación: Infracción leve.

Cuantificación de la sanción: Hasta 6.010,21 euros, así como la inclusión en el Registro de limitaciones de acceso por el plazo que determine la Resolución sancionadora.

Ampliación del plazo para resolver el Procedimiento Sancionador incoado a: D. Pedro Luis Díaz Aunión.

Órgano que Resuelve: Dirección General de Hacienda.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno.

Mérida, a 24 de septiembre de 2007. La Directora General de Hacienda, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.

**ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007 por el que se notifica a D. Francisco Javier González López el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285 de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a D. Francisco Javier González López por la Dirección General de Hacienda, con número de expediente: 10241A.

Datos del incoado:

Apellidos: González López

Nombre: Francisco Javier

N.I.F.: 52.196.229-Y

Domicilio: Calle Blay Net, 40- 3.º 2.º

Localidad: Sant Boi de Llobregat

Provincia: Barcelona

Datos del expediente:

Hechos: Altercados ocasionados en la Sala de Bingo "La Despensa" de la localidad de Plasencia (Cáceres).

Norma infringida: Art. 35.1. g) de la Ley 6/1998, del Juego de Extremadura y artículo 42.1.b) de la Orden de 9 de enero del 1979, por la que se aprueba el Reglamento de Juego del Bingo.

Tipificación: Infracción leve.

Cuantificación de la sanción: Hasta 6.010,12 euros, así como la inclusión en el Registro de limitaciones de acceso por el plazo que determine la resolución sancionadora.

Incoación del procedimiento a: D. Francisco Javier González López.

Instructor del procedimiento: D. César Herrera Sánchez.

Órgano que incoa: Directora General de Hacienda.

Mérida, a 24 de septiembre de 2007. La Directora General de Hacienda, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.